

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JG

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: INVERSIONES MONDRAGÓN Y CÍA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN NIT.# 890.328.152.1

DEMANDADO: INVERSIONES GONZÁLEZ COL S.A.S. NIT.# 901.270.199-2

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ. C.C.# 1.038.411.339

RADICADO: 68001403011-2023-00652-00 0

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias, se observa que obra memorial allegado virtualmente por el demandante fechado 18/04/2024 (anexo virtual No. 023), mediante el cual confiere poder al Dr. **EDGAR CASTELLANOS GONZALEZ**, identificado con C.C.# 5.558.540 de Bucaramanga y T.P.# 3384 del C.S.J.

Por lo anterior, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA al Dr. EDGAR CASTELLANOS GONZALEZ, Identificado con C.C. # 5.558.540 y T.P. # 3384 del C. S. de la J., en los términos conferidos en el memorial-poder, allegado de manera virtual el día 18/04/2024 (anexo virtual N. 023), como apoderado judicial de la entidad demandante INVERSIONES MONDRAGÓN Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN, dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

IÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS